



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 003/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 004/2025-2027

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

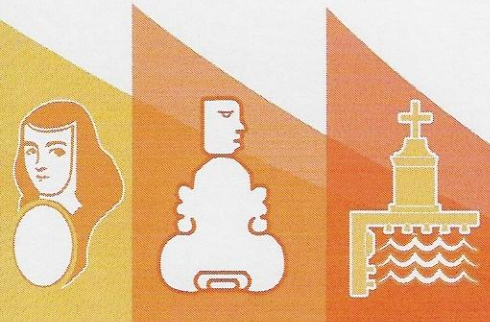
En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las once horas con siete minutos del día diecisiete (17) de enero del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 116 primer párrafo, 117, 118, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
V. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025; DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VI. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION Y/O AUTORIZACIÓN DEL MONTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR GASTOS DERIVADOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ALIMENTOS (DESAYUNO, COMIDA Y CENA) DE LAS AREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD, SERVICIOS PUBLICOS Y SALUD CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA 2025;
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, EN SU CASO APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VIII. ASUNTOS GENERALES; Y
IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

TEPETLIXPA "Municipio con historia y responsabilidad social"

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa: "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 11:07 horas del 17 de enero del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura del acta referida, así mismo si no hubiera comentario someter a votación su contenido. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad", acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad. Se procede al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. La Secretaria del Ayuntamiento registra en asuntos generales al Presidente Municipal y al Primer Regidor.

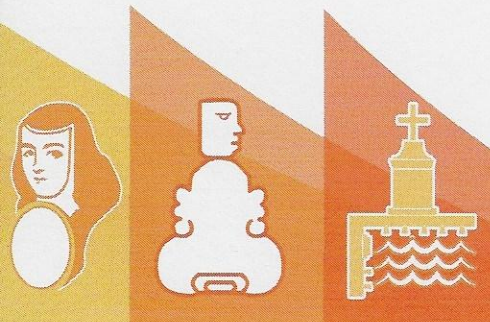
De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES. El Presidente Municipal Constitucional, Abelardo Rodríguez García, informo que no se cuenta con ningún asunto por presentar ni turnar a comisiones en esta sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO. - PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025; DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. El Lic. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, mediante número de oficio TEPE/PRES/024/2024 solicita la aprobación del presente punto de cabildo. Con fundamento en los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracciones I y I Bis, 48 fracción XIII Bis y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracciones I y III, 23 fracción II, 24 fracciones I y VII, 25 fracción I, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 23 fracción V, 24 fracciones VIII, inciso a) y IX, 25 fracción VI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, vigente. El Programa Anual Municipal para la Mejora Regulatoria, se constituye en una guía para la implementación de las propuestas de mejora, donde se exponen las acciones y estrategias que las áreas administrativas del ayuntamiento y organismos descentralizados ejecutaran, con la finalidad de eficientar el servicio que brindan a la ciudadanía. Este Programa fue presentado y aprobado por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en su Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, acordándose en esta su remisión y someterla a su consideración. Así mismo, en caso de aprobación se solicita su publicación en Gaceta Municipal.

DISCUSIÓN

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025; DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO SEIS. - ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION Y/O AUTORIZACIÓN DEL MONTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR GASTOS DERIVADOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ALIMENTOS (DESAYUNO, COMIDA Y CENA) DE LAS AREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD, SERVICIOS PUBLICOS Y SALUD CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA 2025. El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, solicita la integración del presente punto, derivado de la próxima festividad 2025, considerada una de las más grandes del Estado de México, por lo que, ante la llegada de una gran cantidad de visitantes, y con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas, se redoblan los esfuerzos por parte del personal operativo de algunas áreas, mismo que genera algunos gastos. Al mismo tiempo, se hace referencia el gasto será de Presupuesto Federal e incluirá otros gastos.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

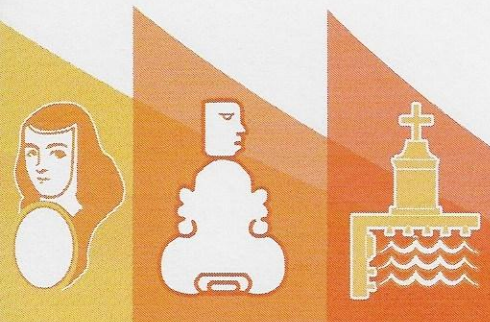
Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN DEL MONTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR GASTOS DERIVADOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y OTROS GASTOS (DESAYUNO, COMIDA Y CENA) DE LAS AREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD, SERVICIOS PUBLICOS Y SALUD CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA 2025, MISMO QUE SERA DE PRESUPUESTO FEDERAL.

PUNTO NÚMERO SIETE. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN, EN SU CASO APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, solicita la integración del presente punto. Con fundamento en el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en fecha 01 de enero del año en curso en la Primera Sesión Solemne de Cabildo se aprueba la Convocatoria para Seleccionar a la o el Titular del Órgano Interno de Control Municipal de Tepetlixpa, Estado de México. Mediante el cual la Secretaria del Ayuntamiento una vez terminado el periodo de recepción de la documentación, en fecha 15 de enero del año en curso, a las 17:00 horas remite al Presidente Municipal los expedientes de las personas registradas. En este sentido, el Presidente Municipal con fundamento en el artículo 11 párrafo Segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice;

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Para dichos efectos, el Cabildo emitirá una convocatoria pública y corresponderá a la Presidenta o Presidente Municipal la recepción y evaluación de las personas aspirantes, así como la formulación de la terna que se someterá a la consideración en sesión de Cabildo, el cual deberá designar en un plazo no mayor a ocho días, a la persona titular del órgano interno de control municipal.

La terna es la siguiente:

- 1.- Lic. Natali Madai Páez Marín
2.- Lic. Edgar Reyes Galván
3.- Lic. Thelma Valencia Valencia

Cabe referir la documentación de las propuestas ha sido exhibida en mesa de trabajo con los ediles. -

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles. -

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. -

Table with 4 columns: EDIL, LIC. NATALI MADAI PAEZ MARIN, LIC. EDGAR REYES GALVAN, LIC. THELMA VALENCIA VALENCIA. Rows list various council members and their votes (A FAVOR).

Como resultado de la votación se informa: "El Lic. Edgar Reyes Galván ha sido designado por este Ayuntamiento como Contralor del Órgano Interno de Control Municipal de Tepetlixpa, Estado de México."

Derivado de la votación favorable el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional procede a rendirle protesta de Ley al Lic. Edgar Reyes Galván como Contralor del Órgano Interno de Control Municipal de Tepetlixpa, Estado de México. -

ACUERDO

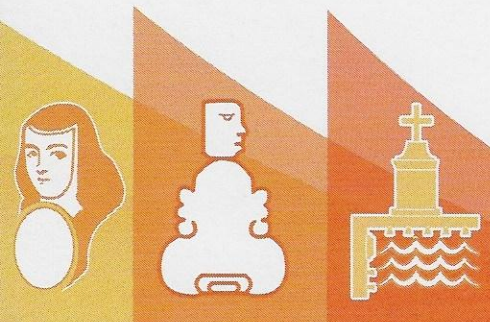
-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AL LIC. EDGAR REYES GALVÁN COMO CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -

PUNTO NÚMERO OCHO. - ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con dos registros, las intervenciones son las siguientes: -

El Lic. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor, extiende su agradecimiento a las áreas de Protección Civil, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Movilidad, Agua Potable y sectores, por los trabajos realizados con motivo de la festividad de San Esteban Cuecucuatitla. -

El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal agradece a los compañeros que se han integrado a los trabajos previos a la festividad de enero, reconoce a la ciudadanía por su participación

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

voluntaria en cabecera municipal y en la delegación de San Esteban Cuecucuatitla, entre algunos participantes se encuentran las rutas 85, 68, Emiliano zapata, taxi servicio San Esteban, esto ha contribuido a un cambio significativo en la pinta de guarniciones y de limpieza. En este sentido el Presidente Municipal hace la invitación para que se contribuya a la participación de comisiones con el personal y así tener un mejor control, resaltando la comunicación en todo momento. -----

PUNTO NÚMERO NUEVE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las **11:23 horas del día DIECISIETE de ENERO del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".** -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. -----

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 – 2027



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

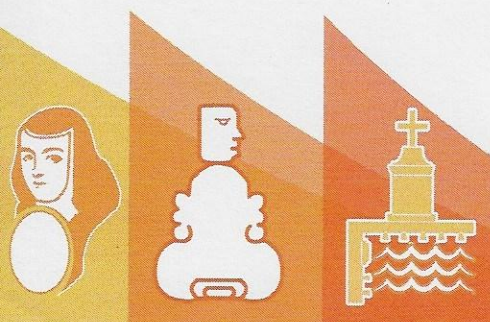


SINDICO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



PRIMER REGIDOR
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

de p...
[Handwritten signatures and notes on the right margin]





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



SEGUNDA REGIDORA LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA



TERCER REGIDOR ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS



CUARTA REGIDORA LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA



QUINTO REGIDOR GUILLERMO AVAROA SORIANO



SEXTA REGIDORA TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



SÉPTIMA REGIDORA MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

